

④ B/R
16:30



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 7 OCT 2010	
Recibido.....	16:30 Hs.
Exp. N°.....	24568 F.P.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE

Art. 1º: Disponer que el servicio de la línea de consultas y denuncias 0800-555-348 correspondiente a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe funcione las 24 hs., todos los días del año.

Art. 2º: De forma.








Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI

Señor Presidente:

Es indiscutible que los servicios de comunicación se han convertido en herramientas indispensables para poder llevar nuestra vida a los ritmos de exigencia que la sociedad actual nos reclama y gracias a los avances comunicacionales, el estado ha extendido su presencia de muchas formas, las cuales hace 25 o 30 años eran impensadas. Un vivo ejemplo de esa presencia es el accionar de todas las redes telefónicas pertenecientes al Estado de Santa Fe, que sobre las mas diversas temáticas brindan asesoramiento a todos/as los/as vecinos de nuestra provincia.

En ese mismo sentido, la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, desarrolla acciones de promoción y protección de los Derechos Humanos de todos los habitantes de nuestra provincia. Tenemos así, la Dirección Provincial de Promoción y Protección de Derechos Humanos que coordina, ejecuta y controla todas las acciones pertinentes para el logro de objetivos y el desarrollo de las actividades de promoción y protección de derechos humanos fundamentales. Funciona también el Centro de Denuncias, Asistencia y Orientación Ciudadana recibiendo denuncias que tengan por temática la violación y afectación de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

los derechos humanos fundamentales, arbitrando mecanismos de orientación y asesoramiento a los ciudadanos y ciudadanas.

A través del Sistema de Monitoreo Jurídico Penal se desarrolla e implementan mecanismos que garantizan la promoción y protección de los derechos humanos en el campo de las políticas e instituciones del sistema jurídico penal, interviniendo en cuestiones referentes a las malas prácticas de las fuerzas policiales y penitenciarias como por ejemplo las detenciones arbitrarias.

También se encarga del Registro Provincial de Información de Niñas, Niños y Adolescentes Desaparecidos realizando acciones tendientes a la búsqueda y localización de niños, niñas y adolescentes cuyo paradero han sido denunciados como desconocido.

Otro de sus programas es "Integrando Redes": cuyo objetivo es diseñar e implementar acciones integrales de prevención, monitoreo, control y asistencia a las víctimas de graves sometimientos por su situación de vulnerabilidad. Concretamente prevé acciones de prevención (situacional y social), de intervención inmediata y de construcción y/o reconstrucción de los lazos y oportunidades sociales. Fue establecido por Decreto Nº 1.421 en julio de 2009, refrendada por los ministros de Gobierno y Reforma del Estado, de Justicia y Derechos Humanos, de Educación, de Seguridad, de Salud, de Trabajo y Seguridad Social, de la Producción, de Desarrollo Social y de Economía.

Para brindar éstos sistemas de protección, el de la Línea 0800 mencionada, es de vital importancia, ya que es el primer paso hacia donde el ciudadano inicia una demanda, que generalmente es urgente, ya que las violaciones a cualquiera de los derechos protegidos no tienen horarios, feriados ni días laborables, tales como los apremios ilegales, desapariciones, trata de personas, explotación sexual y otros. Dicha línea actualmente carece de un funcionamiento continuo ya que solo atiende ante llamadas producidas de 09:00 as 14:00 horas, quedando mucha gente fuera del circuito de seguridad que provee el estado al no saber como recurrir ante casos graves.

Los llamados son recurrentemente de gente del interior que busca asesoramiento ante estos u otros casos, y fue un compromiso asumido por todo el frente electoral, ganador de las elecciones provinciales de 2007 el estar presente ante estas y otras necesidades, y es desde este lugar, como legisladora que considero que algo tan pequeño y a la vez tan importante como disponer de una línea de recepción de denuncias y de asesoramiento no debe limitarse a solo unas horas de funcionamiento.

Es por las razones antes esgrimidas que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI